GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SOCIAL. REFLEXIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA PARA LA PRÁCTICA.

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 06/07/2020)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 08/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MÓDULO V "Iniciación a la actividad profesional en Educación Social y trabajo fin de grado.	ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SOCIAL. REFLEXIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA PARA LA PRÁCTICA.	3º	5º	6	Formación Básica

PROFESORES[1]	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272
10/07/2020
Pág. 1 de 17

• Asunción Martínez Martínez • María del Carmen Olmos Gómez [1] • Elena Parra González • Adrián Segura Robles • Ana Emilia Amaro Agudo (Horario de tutorías y/o enlace a la página web donde puedan consultarse los horarios de tutorías actualizados(1): https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial http://mide.ugr.es). https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/31f74c90ee6e95a02168c710adebe1e2	**Campus GRANADA** Campus Universitario de Cartuja C.P. 18071 (Granada) Granada. - Correo electrónico: asuncionmm@ugr.es anaamaro@ugr.es - Despachos: 210-1 (A.M.M) /210 (E.G.G.). - Telf.: 958241000(A.M.M.) 958242325 (E.G.G.) [1] **Campus MELILLA** Facultad de Educación y Humanidades de Melilla C/ Santander, 1 C.P. 52005 (Melilla) Melilla. Telf. 958241000 ext. 28856 - Correo electrónico: mcolmos@ugr.es - Despacho:320 - Telf. 952673881 **Campus CEUTA** Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. C/ Cortadura del Valle S.N. 51001 Ceuta. Telf. 956526144 - Correo electrónico: elenaparra@ugr.es - adrianseg@ugr.es - Despacho: 1 - Telf. 958241010 Extensión 26202 (E.P.G); 26144 (A.F.C)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Social.	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- NINGUNO.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

1. La Orientación para el acceso al empleo del Educador/a Social. 2. Construcción del itinerario profesional e identificación de los nuevos yacimientos de empleo. 3. Orientación en los procesos de inserción social y laboral: jóvenes, adultos, inmigrantes, mujer así como de personas en riesgo o exclusión social. 4. Deontología profesional y ética de las profesiones: el código deontológico del Educador/a Social y su utilidad para la gestión ética de la acción social 5. Los procesos de reflexión y mejora en la práctica profesional.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272
10/07/2020

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- **CT1.** Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- **CT2.** Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- **CT4.** Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- **CT5.** Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- **CT7.** Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- **CT8.** Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- **CT9.** Trabajar en equipos interdisciplinares.
- **CT14.** Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

COMPETENCIAS GENERALES

- **CG3**. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- **CG7**. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- **CE8**. Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.
- **CE12**. Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- **CE20**. Formar agentes y docentes de intervención socioeducativa y comunitaria.
- **CE24.** Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

A través de esta materia, se pretenderá conseguir que los alumnos y alumnas:

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

- Comprendan las características del proceso orientador, en general, y del campo de la orientación profesional, en particular.
- Conozcan la complejidad del mundo laboral: estrategias para el acceso al empleo.
- Sean capaces de ayudar a las personas en la toma de decisiones, ante la complejidad del mundo académico y laboral.
- Desempeñen la función orientadora con profesionalidad y sentido ético.
- Reconozcan e identifiquen la inevitable presencia de la dimensión ética, tanto en el ámbito personal, como profesional.
- Asimilen los planteamientos y propuestas más significativos de la reflexión ética en el panorama actual.
- Analicen las aportaciones de la reflexión ética al ámbito de la práctica del educador/a social.
- Conozcan los códigos deontológicos que regulan la práctica profesional del educador/a social.
- Afronten la práctica profesional desde los criterios y principios propios de la ética profesional.
- Apliquen en diferentes situaciones un código ético fundamentado.
- Adquieran estrategias e instrumentos de seguimiento relacionadas con los códigos deontológicos.
- Adapten a múltiples contextos, tomas de decisiones para la mejora de la práctica educativa desde un punto de vista ético y deontológico

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1.** La Orientación Profesional: Conceptualización, principios y enfoques
- **Tema 2.** Construcción del itinerario profesional e identificación de los nuevos yacimientos de empleo.
- **Tema 3.** Herramientas de inserción para la orientación profesional en Educación Social: Búsqueda Activa de Empleo, curriculum, entrevista y perfil de los empleados.
- **Tema 4.** Orientación en los procesos de inserción social y laboral: jóvenes, adultos, inmigrantes, mujer así como de personas en riesgo o exclusión social.
- **Tema 5.** Deontología profesional y ética de las profesiones: el Código Deontológico del Educador/a Social y su utilidad para la gestión ética de la acción social.

PARTE PRÁCTICA DE LA MATERIA:

Posibles actividades a realizar en los Seminarios/Talleres:

- **Presentación de distintos artículos, noticias, referidas a aspectos profesionales y éticos** de la titulación de grado en Educación Social.

- **Elaboración de ensayos críticos fundamentados** en base a supuestos prácticos planteados y el código deontológico del Educador/a Social, para la reflexión de su futura práctica y ética profesional.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

- **Análisis de distintos instrumentos de recogida de información** que pudiesen ser utilizados en la orientación profesional para una recogida de información o diagnóstico para la empleabilidad de individuos o grupos en riesgo de exclusión.

- **Elaboración de curriculum para la búsqueda de empleo** (CV Europeo y otros), carta de presentación.

- **Creación de perfiles** en portales web, análisis de plataformas relacionadas de instituciones y organismos oficiales relacionados.

- **Elaboración de un itinerario profesional personalizado** de los estudiantes del Grado en Educación Social.

- **Trabajo grupal (simulación o si es posible caso real)** de elaboración de un itinerario personalizado de búsqueda de empleo para una persona perteneciente por sus características a uno de los grupos en riesgo de exclusión o colectivos con los que el educador/a social tendrá que trabajar. Aplicación práctica de todas las prácticas mencionadas anteriormente.

- **Exposición en clase de las distintas prácticas** individuales y grupales con el fin de desarrollar competencias discursivas y expositivas fundamentadas desde la profesionalidad y los conocimientos teóricos adquiridos en la materia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES:

- Sánchez García, María Fé. (2017).*Orientación Profesional y Personal*. Madrid: UNED.
- Artuch, R.; Sotés, M.A.; Ochoa, B. (2012). "La labor de las entidades con programas formativos para grupos en riesgo de exclusión social". *Educación social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 50, pp. 145-161.
- Asedes. (2007). *Documentos profesionalizadores*. Barcelona: Asociación Estatal de Educadores Sociales.
- La Chica Aranda. J.R. (2015). *Guía de buenas prácticas sobre integración de personas en situación o riesgo de exclusión socio laboral.* Granada: Diputación Provincial de Granada. Delegación de Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación. Servicio de Desarrollo. GRANADAEMPLEO II FSE Recuperado de: http://www.oteagranada.com/archivos/1428311858.pdf
- VV.AA. (2008). *Itinerarios personalizados para el acceso al empleo*. Proyecto ErCoVa. Valencia: Agrupación de desarrollo CresCoVa. Recuperado de: http://www.ivas.es/docs/docs_publica/formacion/1A%20ITINERARIOS%20PERSONALIZADOS%20PARA%20EL%20ACCESO%20AL%20EMPLEO.pdf
- González González, A., Mallorca Donaire, M. Sánchez Murube, D., Bredy, E. & Fernández Delgado, E. (2008). *Unidades de empleo para mujeres. Guía metodológica y de trabajo.* Instituto Andaluz de la Mujer.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Altarejos, F. (2002). *Dimensión ética de la educación*. Pamplona: EUNSA.
- Álvarez, M. (1999). *Orientación profesional*. Barcelona: CEDECS.
- Bas Peña, E. Campillo Díaz, M. & Sáez Carreras, J. (2010). *La educación social: universidad, Estado y profesión*. Barcelona: Edit. Laertes.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

- Caballero Hernández-Pizarro, M. A. (2005). *Claves de la orientación profesional: Estructura, planificación, diagnóstico e intervención*. Madrid: Ccs.
- Cobo, J. M. (2001) *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*. Madrid: Huerga Fierro Editores.
- Delgado, J.A. (Coord.)(2000). *Iniciación Profesional*. GEU.
- Donoso-Vázquez, T., & Sánchez Martí, A. (2013). *Orientación educativa y profesional: Estudio de casos*. Barcelona: ISEP intervención.
- Forés Miravalles, A. & Novella Cámara, A. (2013). *7 Retos para la educación social. Reinventarse como profesional de lo social, nuevos desafíos para la empleabilidad*. Barcelona: Gedisa Edit.
- García Molina, J. (2003). *Dar (la) palabra: Deseo, don y ética en educación social*. Barcelona: Gedisa.
- González Maura, V. (2004). *La orientación profesional y curriculum universitario: Una estrategia educativa para el desarrollo profesional y responsable*. Barcelona: Laertes.
- Hirsch, A. y López, R. (2003) *Ética profesional e identidad institucional*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Mad Comunicación (1999). *Búsqueda activa de empleo. Desarrollo del proceso para encontrar trabajo*. Madrid: Fundación Confemetal.
- Planas Domingo, J. A., Cobos Cedillo, A., & Gutiérrez-Crespo Ortiz, E. (2012*). La orientación profesional y la búsqueda de empleo: Experiencias innovadoras y técnicas de intervención que facilitan la inserción laboral*. Barcelona: Grao.
- Ronda Ortín, L. (2011). El educador social. Ética y práctica profesional. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19, 51-63.
- Rodríguez, M.L. (1998). *La orientación profesional*. Barcelona: .Ariel educación.
- Ruíz Corbella, M. (2003). *Educación Moral: aprender a ser, aprender a convivir*. Barcelona: Ariel.
- Santana Vega, L. E. (2013). *Orientación profesional*. Madrid: Síntesis.
- Sanz, R. (2001). *Orientación psicopedagógica y calidad educativa*. Madrid: Pirámide.

- Sobrado Fernández, L., & Cortés Pascual, A. (2009). *Orientación profesional: Nuevos escenarios y perspectivas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Touriñan, J. M. (Dir.) (2008). *Educación en valores. Sociedad civil y desarrollo cívico*. La Coruña: Netbiblo. Vargas, L.P. (2012). Deontología y código deontológico del educador social. *Pedagogía Social,* (19), 65-79. Recuperado de https://search.proquest.com/docview/1426932662?accountid=14542
- Vilar Martín, J. (2013). *Cuestiones éticas en la educación social: Del compromiso político a la responsabilidad en la práctica profesional*. Barcelona, ES: Editorial UOC.

ENLACES RECOMENDADOS

- **http://www.eduso.net/ (Portal de la Educación Social).**
- **http://www.eduso.net/orientacion/index.htm (Orientación para el Empleo –recursos-).**
- **http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/faq/Soy/Educacion/Educadorsocial.htm (Portal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social – ofertas de empleo UK para educadores sociales).**
- **https://europass.cedefop.europa.eu/es (Portal de búsqueda de formación y empleo a nivel europeo).**
- **https://incual.mecd.es/ (Portal del Instituto Nacional de las Cualificaciones, con los procedimientos para evaluar y acreditar las competencias profesionales).**
- **http://todofp.es/inicio.html (Portal Todo FP).**
- **https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/observatorio/observatorio.html (Portal del Servicio Público de Empleo Estatal, analiza la situación y las tendencias del mercado de trabajo, las ocupaciones, los colectivos de interés para el empleo y las transformaciones que se producen).**

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

- https://www.primerempleo.com/ **(Portal de empleo fundado en el año 2002 y dirigido específicamente a estudiantes y recién titulados sin experiencia laboral).**
- https://www.studentjob.es/ **(Portal web europeo encargado de conectar a los empresarios con los mejores candidatos que están buscando trabajo, ya sea trabajos de fin de semana, prácticas o programas de graduados).**
- http://empleomarketing.com/mas-ofertas-de-empleo-espana/ **(Blog con una selección de las 20 páginas web más conocidas en España para la búsqueda de empleo).**

METODOLOGÍA DOCENTE

Se llevarán a cabo las siguientes propuestas;

AF1.: Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas).
Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos con el fin de transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos; se pretende desarrollar en el alumnado las habilidades instrumentales de la materia.

AF3. Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio, para desarrollar en el alumnado las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo).Con el fin de favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Pueden ser:

- 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
- 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia.
- 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,…).

AF5. Actividades no presenciales grupales. (Estudio y trabajo en grupo) Con el fin de favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo. Pueden ser:

- 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

AF6.: Tutorías académicas. Con el propósito de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basan en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Podrán ser:

- 1) Orientación del trabajo autónomo y grupal del alumnado.
- 2) Profundización en distintos aspectos de la materia.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272
10/07/2020

- 3) Orientación de la formación académica-integral del alumnado.

EVALUACIÓN (CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN CONTÍNUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **EV-C1** Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos.
- **EV-C2** Elaboración crítica de estos contenidos.
- **EV-C3** Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción, claridad de ideas, estructura y nivel científico, argumentación y actualización de la bibliografía.
- **EV-C4** Implicación y actitud del alumnado en la participación, consultas, exposiciones y debates. Implicación en elaboración de los trabajos, individuales o en equipo y en la puesta en común. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **EV-I1 Pruebas escritas (Exámenes):** de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- **EV-I2 Trabajos académicos en relación a la aplicación de los contenidos de la materia:** exposición de trabajos orales en clase, entrevistas y debates (individuales o en grupos) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- **EV-I3 Escalas de observación**, en donde se registran la participación activa que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias a adquirir en la materia.
- **EV-I4 Portafolios, informes, diarios** sobre distintos tipos de actividades prácticas y/o investigaciones sobre los núcleos de contenido de la materia.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN GLOBAL:

Será imprescindible **para superar la materia tener el 50% aprobado en cada una de las partes a evaluar** (pruebas escritas, trabajos grupales e individuales, otros aspectos) **y superar el examen teórico.** La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los distintos aspectos que integran el sistema de evaluación.

- **Pruebas escritas (Exámenes): 50%** de la calificación global. Respecto al **tipo de examen a desarrollar en la modalidad de evaluación continua**, este estará compuesto por:
  - Una parte referida a los **conceptos teóricos** de la materia (preguntas opción múltiple, verdadero-falsa o de desarrollo).
  - Una parte referida a las **prácticas realizadas en los seminarios** (preguntas cortas sobre distintos aspectos de los materiales trabajados en clase para la realización de las distintas prácticas).
  - **Supuestos prácticos** en donde se apliquen los contenidos desarrollados en la materia.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272
10/07/2020

Igualmente será **obligatoria la asistencia a seminarios** (**80%** de asistencia); en **caso de superar el porcentaje máximo de faltas (20%) aproximadamente 4 faltas, el alumno/a perderá el derecho a evaluación continua y deberá presentarse a recuperar la parte práctica** en la convocatoria oficial de examen, sin perjuicio de tener que examinarse de la parte teórica de la materia, **en éste caso, deberá sacar en el examen la máxima nota ya que el examen cuenta 50% de la nota final**. Los porcentajes referidos a la parte práctica de la materia son los siguientes:

- **Trabajos académicos grupales** de los alumnos: **30%** de la calificación global.
- **Trabajos académicos individuales** de los alumnos: **10%** de la calificación global.
- **Otros aspectos evaluados** (asistencia, participación activa en clase, etc.): **10%** de la calificación global.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL (modalidad no presencial):

- Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua (presencial). No obstante, **para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada** podrá acogerse a la evaluación única final.

  Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto "para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, lo solicitará al director del departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

  No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo."

  El examen de evaluación única será teórico-práctico y la nota del 100% será con un examen

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

- Se realizará en una única convocatoria a determinar. Esta modalidad de evaluación **solo podrá ser realizada en los siguientes supuestos debidamente acreditados** (Art. 9 de la normativa vigente de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016):

  _Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
  _Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación.
  _En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
  _Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272
10/07/2020
Pág. 9 de 17

_Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.
_Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.

Esta prueba **seguirá el mismo formato y criterios de evaluación que el establecido en la evaluación continua** en el examen de la convocatoria oficial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS

Con respecto a **los trabajos y materiales entregados** por parte de los estudiantes y de acuerdo con la **normativa de la UGR en su Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas** éstas tendrán **que ir acompañadas al final** de las mismas **con una DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD FIRMADA en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

EN CASO DE DEMOSTRARSE PLAGIO REAL tras obtener el informe con la plataforma anti plagio Turnitin, **la práctica conllevará AUTOMÁTICAMENTE LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA DE CERO EN LA ASIGNATURA (SUSPENSO)** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia **debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien**.

Los alumnos/as **deberán SUBIR A LA PLATAFORMA TURNITIN LOS TRABAJOS EN FECHA Y FORMATO INDICADOS**, **obteniendo la calificación de suspensos** en la misma **si se realizase fuera del plazo** indicado.

Será CRITERIO EVALUABLE E INFLUYENTE LA CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA ORAL Y ESCRITA, ASÍ COMO NO SEGUIR EL FORMATO INDICADO DE REALIZACIÓN.

Un número excesivo de **FALTAS DE ORTOGRAFÍA O DESVIACIONES NORMATIVAS puede ser motivo** decisivo **para no superar la materia** o suspender las prácticas.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Consultar horario para cada profesor/a según se recoge en el directorio de la UGR; http://directorio.ugr.es/	• Atención presencial tutorías en el despacho • Atención por email o a través de Google Meet, Skype o Prado.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **CLASES TEÓRICAS.**

La metodología de las clases teóricas en la modalidad semi-presencial se llevará a cabo a través de la plataforma Google Meet., estableciendo las siguientes características.

- El horario de las clases teóricas será el establecido por el calendario oficial de la materia tanto para los grupos de la mañana como de la tarde y que se publica en la página oficial de la facultad de los diferentes campus (Granada/Melilla/Ceuta).
- Antes de comenzar cada sesión teórica por google meet se abrirá el enlace para entrar en ella y se colgará en Prado, en el tablón de avisos.
- Las sesiones serán grabadas según normativa con la lectura previa del texto indicado por la Ugr.
- Para registrar la asistencia del alumnado conectado se solicitará que pongan su nombre y apellidos con el chat.
- Dentro de las clases el procedimiento a seguir podrá ser teórico, con la realización de tareas, dinámicas y diferentes actividades derivadas de la misma y que se colgará en Prado.

- **SEMINARIOS**

La metodología de los seminarios prácticos de los grupos reducidos que serán presenciales en la modalidad semi-presencial.

- Se realizarán diferentes dinámicas, actividades, talleres y actividades pertinentes para el desarrollo de los contenidos de la asignatura, que se colgarán en Prado para su registro.
- El profesorado impartirá los diferentes seminarios en grupos reducidos y a lo largo de la asignatura pedirá diferentes actividades, tareas y diseño de itinerarios profesionales a través del trabajo individual y/o grupal de los estudiantes. Los estudiantes lo subirán a Prado.
- En aquellos casos donde el profesor por causas de salud (según la normativa de prevención de riesgos laboraes, "Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 20-21 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19" deba realizarlo de forma no presencial se llevará el mismo procedimiento que la modalidad de escenario B.
- El horario de los seminarios será el establecido por el calendario oficial de la materia tanto para los grupos de la mañana como de la tarde y que se publica en la página oficial de la facultad de los diferentes campus (Granada/Melilla/Ceuta).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Las medidas de adaptación de la evaluación semi-presencial se plantean considerando "Informe sobre Procedimientos de Evaluación no Presencial y Estudio del Impacto de su Implantación en las Universidades Españolas y Recomendaciones", elaborado por el Grupo de Trabajo Intersectorial de CRUE Universidades Españolas, y publicado con fecha 16 de abril de 2020. Así como, su informe adjunto sobre "el impacto normativo de los procedimientos de evaluación online: protección de datos y garantía de los derechos de las y los estudiantes". Y de acuerdo con las regulaciones establecidas en el Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 17 de abril de 2020.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases y a los seminarios (registrados previamente por el profesorado) o su conexión en las clases on line y presencial cuando se requiera.

Para ello se adaptan los indicadores, criterios e instrumentos evaluativos recogidos en la guía de la materia de la siguiente forma:

1.- Realización de Actividades, tareas solicitadas en clase, ya sea en la parte teórica o en los seminarios, de forma individual y/o colectiva sobre los diferentes temas de la asignatura (20% del 100% de la asignatura).

2.- Se evalua la participación y asistencia activa y motivada del alumnado en las clases tanto teóricas como en los seminarios prácticos. (20% del 100% de la asignatura)

3.- TRABAJO QUE PUEDE SER SOBRE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc..) (30% DEL 100% DE LA NOTA).

Se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Fundamentación teórica del colectivo y de su inclusión en el mercado laboral.
- Adecuación del Itinerario profesional o proyecto profesional al colectivo elegido en riesgo de exclusión social.
- Desarrollo del itinerario o proyecto planteado de una forma verosímil, creativa y original (se pasará el programa anti-plagio Turnitin).

4.- **EXAMEN TEÓRICO- PRÁCTICO, ORAL O ESCRITO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (según proceda) (30% DE LA NOTA FINAL)**

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios: Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado en función de la materia impartida. Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica de la educación social. Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara y acorde a los contenidos.

Para superar la asignatura es necesario superar todas las partes, y cada uno de los criterios de evaluación se podrá realizar de forma on line, por prado, google meet o en los casos que se pueda de forma presencial. Se deberá aprobar todas las partes para superar la asignatura y en el caso que se estime se podrá hacer pruebas de clase para ir eliminando los contenidos de la materia de forma continua.

Convocatoria Extraordinaria

La Evaluación Extraordinaria constará de dos partes para su evaluación: La realización de un trabajo que puede ser sobre Orientación Profesional (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc..). La sumatoria de las dos partes será el 100% de la nota final de la asignatura.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

1.- TRABAJO QUE PUEDE SER SOBRE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc.., según indique el profesor) (30% DEL 100% DE LA NOTA)

Se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Fundamentación teórica del colectivo y de su inclusión en el mercado laboral.
- Adecuación del Itinerario profesional o proyecto profesional al colectivo elegido en riesgo de exclusión social.
- Desarrollo del itinerario planteado o proyecto de una forma verosímil, creativa y original (se pasará el programa anti-plagio Turnitin).

2.- EXAMEN TEÓRICO- PRÁCTICO, ORAL O ESCRITO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (según proceda por el profesor) (70% DE LA NOTA FINAL)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios: Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado en función de la materia impartida. Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica de la educación social. Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara y acorde a los contenidos.

Para superar la asignatura es necesario superar todas las partes, y cada uno de los criterios de evaluación se podrá realizar de forma on line, por prado, google meet o en los casos que se pueda de forma presencial.

Evaluación Única Final

La Evaluación única final constará de dos partes para su evaluación: La realización de un trabajo que puede ser sobre Orientación Profesional (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc..). La sumatoria de las dos partes será el 100% de la nota final de la asignatura.

1.- TRABAJO QUE PUEDE SER SOBRE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc.. según el profesor) (30% DEL 100% DE LA NOTA)

Se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Fundamentación teórica del colectivo y de su inclusión en el mercado laboral.
- Adecuación del Itinerario profesional al colectivo elegido en riesgo de exclusión social.
- Desarrollo del itinerario planteado de una forma verosímil, creativa y original (se pasará el programa anti-plagio Turnitin).

2.- EXAMEN TEÓRICO- PRÁCTICO, ORAL O ESCRITO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (según proceda) (70% DE LA NOTA FINAL)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios: Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado en función de la materia impartida. Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica de la educación social. Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara y acorde a los contenidos.

Para superar la asignatura es necesario superar todas las partes, y cada uno de los criterios de evaluación se podrá realizar de forma on line, por prado, google meet o en los casos que se pueda de forma presencial.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Consultar horario para cada profesor/a según se recoge en el directorio de la UGR; http://directorio.ugr.es/	• Atención por email o a través de Google Meet, Skype o Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **CLASES TEÓRICAS**

La metodología de las clases teóricas del escenario B, suspensión presencial, se llevará a cabo a través de la plataforma Google Meet., estableciendo las siguientes características.

- El horario de las clases teóricas será el establecido por el calendario oficial de la materia tanto para los grupos de la mañana como de la tarde y que se publica en la página oficial de la facultad de los diferentes campus (Granada/Melilla/Ceuta).
- Antes de comenzar cada sesión teórica por google meet se abrirá el enlace para entrar en ella y se colgará en Prado, en el tablón de avisos.
- Las sesiones serán grabadas según normativa con la lectura previa del texto indicado por la Ugr.
- Para registrar la asistencia del alumnado conectado se solicitará que pongan su nombre y apellidos con el chat, así como su participación en el aula virtual.
- Dentro de las clases el procedimiento a seguir podrá ser teórico, con la realización de tareas, dinámicas y diferentes actividades derivadas de la misma y que se colgará en Prado.

- **SEMINARIOS**

La metodología de los seminarios prácticos de los grupos reducidos se realizará de forma virtual a través de google meet.

- Se realizarán diferentes dinámicas, actividades, talleres y actividades pertinentes para el desarrollo de los contenidos de la asignatura, que se colgarán en Prado para su registro y que se adaptará a una clase on-line.
- El profesorado impartirá los diferentes seminarios prácticos a través de google meet y a lo largo de la asignatura pedirá diferentes actividades, tareas y diseño de itinerarios profesionales a través del trabajo individual y/o grupal de los estudiantes. Los estudiantes lo subirán a Prado.
- El horario de los seminarios será el establecido por el calendario oficial de la materia tanto para los grupos de la mañana como de la tarde y que se publica en la página oficial de la facultad de los diferentes campus (Granada/Melilla/Ceuta).
- Antes de comenzar cada seminario on-line por google meet se abrirá el enlace para entrar en ella y se colgará en Prado, en el tablón de avisos.
- Las sesiones serán grabadas según normativa con la lectura previa del texto indicado por la Ugr.
- Para registrar la asistencia del alumnado conectado se solicitará que pongan su nombre y apellidos con el chat, así como su participación en el aula virtual.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272
10/07/2020
Pág. 14 de 17

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Las medidas de adaptación de la evaluación no presencial se plantean considerando "Informe sobre Procedimientos de Evaluación no Presencial y Estudio del Impacto de su Implantación en las Universidades Españolas y Recomendaciones", elaborado por el Grupo de Trabajo Intersectorial de CRUE Universidades Españolas, y publicado con fecha 16 de abril de 2020. Así como, su informe adjunto sobre "el impacto normativo de los procedimientos de evaluación online: protección de datos y garantía de los derechos de las y los estudiantes". Y de acuerdo con las regulaciones establecidas en el Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 17 de abril de 2020.

Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua,en este caso on line. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases y a los seminarios (registrados previamente por el profesorado) o su conexión en las clases on line.

Para ello se adaptan los indicadores, criterios e instrumentos evaluativos recogidos en la guía de la materia de la siguiente forma:

1.- Realización de Actividades, tareas solicitadas en clase, ya sea en la parte teórica o en los seminarios, de forma individual y/o colectiva sobre los diferentes temas de la asignatura de forma on line (20% del 100% de la asignatura).

2.- Se evalúa la participación y asistencia activa y motivada del alumnado en las clases tanto teóricas como en los seminarios prácticos de forma on line. (20% del 100% de la asignatura)

3.- TRABAJO QUE PUEDE SER SOBRE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc.. según indique el profesor) (30% DEL 100% DE LA NOTA).

Se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Fundamentación teórica del colectivo y de su inclusión en el mercado laboral.
- Adecuación del Itinerario profesional al colectivo elegido en riesgo de exclusión social.
- Desarrollo del itinerario planteado de una forma verosímil, creativa y original (se pasará el programa anti-plagio Turnitin).

4.- **EXAMEN TEÓRICO- PRÁCTICO, ORAL O ESCRITO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (según proceda) (30% DE LA NOTA FINAL)**

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios: Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado en función de la materia impartida. Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica de la educación social. Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara y acorde a los contenidos.

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

Para superar la asignatura es necesario superar todas las partes, y cada uno de los criterios de evaluación se podrá realizar de forma on line, por prado o google meet. Se deberá aprobar todas las partes para superar la asignatura y en el caso que se estime se podrá hacer pruebas de clase para ir eliminando los contenidos de la materia.

Convocatoria Extraordinaria

La Evaluación Extraordinaria constará de dos partes para su evaluación: La realización de un trabajo que puede ser sobre Orientación Profesional (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc.. según indique el profesor). La sumatoria de las dos partes será el 100% de la nota final de la asignatura.

1.- TRABAJO QUE PUEDE SER SOBRE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc..según indique el profesor) (30% DEL 100% DE LA NOTA)

Se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Fundamentación teórica del colectivo y de su inclusión en el mercado laboral.
- Adecuación del Itinerario profesional al colectivo elegido en riesgo de exclusión social.
- Desarrollo del itinerario planteado de una forma verosímil, creativa y original (se pasará el programa anti-plagio Turnitin).

2.- EXAMEN TEÓRICO- PRÁCTICO, ORAL O ESCRITO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (según proceda) (70% DE LA NOTA FINAL)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios: Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado en función de la materia impartida. Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica de la educación social. Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara y acorde a los contenidos.

Para superar la asignatura es necesario realizar las dos partes y tener las dos partes aprobadas y se realizará de forma virtual.

Evaluación Única Final

La Evaluación única final constará de dos partes para su evaluación: La realización de un trabajo que puede ser sobre Orientación Profesional (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc.. según indique el profesor). La sumatoria de las dos partes será el 100% de la nota final de la asignatura.

1.- TRABAJO QUE PUEDE SER SOBRE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (Un itinerario profesional, proyecto profesional, etc..según indique el profesor) (30% DEL 100% DE LA NOTA)

Se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Fundamentación teórica del colectivo y de su inclusión en el mercado laboral.
- Adecuación del Itinerario profesional al colectivo elegido en riesgo de exclusión social.
- Desarrollo del itinerario planteado de una forma verosímil, creativa y original (se pasará el programa anti-plagio Turnitin).

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

2.- EXAMEN TEÓRICO- PRÁCTICO, ORAL O ESCRITO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (según proceda) (70% DE LA NOTA FINAL)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios: Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado en función de la materia impartida. Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica de la educación social. Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara y acorde a los contenidos.

Para superar la asignatura es necesario realizar las dos partes y tener las dos partes aprobadas y se realizará de forma virtual.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- **Los especificados en la Guía Docente, así como los que contiene la plataforma docente PRADO.**

ENLACES:

- **Los especificados en la Guía Docente, así como los que contiene la plataforma docente PRADO.**

Para la realización de la asignatura se colgará en prado documentos de ayuda para su desarrollo, así como se utilizarán todos los recursos y bibliografía expuesta en la guía docente, y todas las tutorías que necesite el estudiante por vía Google Meet, skype...

INFORMACIÓN ADICIONAL
(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Firma (1): RAFAEL LOPEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 84173FEF4AB902080D1FF686091A9272

10/07/2020
Pág. 17 de 17